

17.	Por servicio de parques y jardines	
	17.1.-Por daños o perjuicios ocasionados a las áreas de parques y jardines	

	a	Daño total de paraderos de camiones urbanos	782
	b	Daño parcial de paradero de camiones urbanos (Previo dictamen emitido por el Departamento de Parques y Jardines)	46 a 781
	c	Daño total de cercos con malla ciclónica	37
	d	Daño parcial de cercos con malla ciclónica (Previo dictamen emitido por el Departamento de Parques y Jardines)	5 a 36
	e	Daño total maceteros	55
	f	Daño parcial maceteros (Previo dictamen emitido por el Departamento de Parques y Jardines)	9 a 54
	g	Bancas	54
	h	Cesto de basura	34
17.2 Árboles derribados por motivo de accidente vial:			
	a	Encinos de 50 a 2 mts	17
	b	Encinos de 2 mts. a 4 mts.	54

	c	Encinos más de 4 mts.	57
	d	Pinos de 50 cm a 2 mts.	7
	e	Pinos de 2 mts. a 4 mts.	54
	f	Pinos más de 4 mts.	57
	g	Truenos de 50 cm a 2 mts.	2
	h	Truenos de 2 mts. a 4 mts.	7
	i	Cedro de 50 cm a 2 mts.	13
	j	Cedro de 2 mts. a 4 mts.	54
	k	Cedro de más de 4 mts	57
	l	Ciprés italiano de 50 cm a 2 mts	4
	m	Ciprés italiano de 2 mts a 4 mts	19
	n	Ciprés italiano más de 4 mts	21
	ñ	Fresno de 50 cm a 2 mts	7

	o	Fresno de 2 mts a 4 mts	17
	p	Fresno más de 4 mts	21
17.3 Poda de árboles en terrenos particulares			
		a) Árbol de 2 a 4 mts.	9
		b) Árbol de 4 a 6 mts.	14
		c) Árbol más de 6 mts.	17
17.4 Derribo de árboles en terrenos particulares			
		a) Árbol de hasta 3 metros	10
		b) Árbol de 3 metros a 10 metros	18
		c) Árbol de más de 10 metros	30